



Instituto Superior de Música
"José Hernández"
DIPREGEF N° 7368

REGLAMENTO INTERNO AÑO 2014

Director: Lic. Julio C. Vivares

ANEXO II: DEL PERFIL DEL ESTUDIANTE Y DEL EGRESADO

ANEXO II

DEL PERFIL DEL ESTUDIANTE

Los alumnos del Instituto Superior de Música "José Hernández" son personas que conciben el aprendizaje como un proceso continuo que no está limitado por el tiempo, las personas, los contenidos u otros factores.

Es por ello que el alumno:

- Indaga y promueve su espíritu investigativo a través de la observación, la exploración y la generación de hipótesis y respuestas parciales a sus preguntas. Es inquieta y se cuestiona constantemente, mantiene una mente abierta y va más allá de las verdades ofrecidas.
- Asume riesgos frente a su aprendizaje, pues tiene la confianza suficiente para probar sus ideas sin temor a equivocarse y considera el error como el punto de partida de construcción de su conocimiento.
- Reconoce la importancia de su participación en la construcción de nuevas ideas y es escéptico frente a la memorización del conocimiento. Construye desde el compartir, la interacción, la valoración y la convivencia con el otro. Reconoce sus fortalezas y las de los demás y las usa para obtener respuestas más apropiadas a sus preguntas. Es un estudiante que reconoce el valor de los otros en la construcción de su visión del mundo y, por lo tanto, siempre está abierto a la discusión y a la crítica constructiva.
- Desarrolla su potencial creativo en las diferentes áreas del aprendizaje que involucran la lengua, el arte y la ciencia, entre otras, para mirar y afrontar su realidad desde diferentes perspectivas.

En tanto ser autónomo

- Está comprometido con su proceso de aprendizaje. Es un estudiante que se identifica con el valor real de la educación y asume todas las posibilidades negativas, positivas y retos que ésta le presenta.
- Considera a su profesor como una acompañante en su proceso de aprendizaje y trabaja con éste, asumiendo una posición clara y definida sobre lo que le interesa aprender y cómo lo debe aprender.
- Reflexiona y revisa constantemente su proceso de aprendizaje, analizando las situaciones, estrategias utilizadas, dificultades, avances y potencialidades para tomar decisiones informadas sobre éstas y proponer alternativas.
- Implementa diferentes estrategias y herramientas para solucionar situaciones específicas de su proceso de aprendizaje. Es un estudiante que está preparado para usar estas estrategias independientemente, dentro y fuera del salón de clase.



Instituto Superior de Música
"José Hernández"
DIPREGEF N° 7368

REGLAMENTO INTERNO

AÑO 2014

Director: Lic. Julio C. Vivares

ANEXO II: DEL PERFIL DEL ESTUDIANTE Y DEL EGRESADO

- Reconoce el valor y los derechos de las personas y, por lo tanto, promueve su voz y las voces de los demás para que éstas generen cambios.

Como pensador crítico

- Asume el aprendizaje como un agente transformador de su realidad y de su entorno. Considera lo que aprende como una herramienta que le sirve para la vida y se convierte en una fuente generadora de inquietudes y preguntas que le permiten participar en cambios de su realidad.
- Descubre las intencionalidades de los diferentes textos con los que interactúa y utiliza la información para reaccionar críticamente frente a las inquietudes que éstos le generan.

DEL PERFIL DEL EGRESADO

El perfil del egresado del Instituto Superior de Música "José Hernández" remite al conjunto de características que los estudiantes debieran intentar lograr al finalizar su proceso de formación técnico-docente. Se constituye en un referente para los formadores ya que reúne los principios, intencionalidades y aspiraciones de la Educación Superior y de la Institución en particular.

El perfil se enmarcará dentro de los siguientes enfoques:

1. Humanista: propicia una educación que fomente el desarrollo y crecimiento integral del ser humano para que se involucre como agente activo en la construcción de una sociedad donde confluyan la paz, la libertad y la solidaridad universal.
2. Intercultural: concibe la diferencia como una cualidad que implica comprensión y respeto recíproco entre distintas culturas; así como una relación de intercambio de conocimientos y valores en condiciones de igualdad, aportando al desarrollo del conocimiento, de la filosofía y cosmovisión del mundo y las relaciones que en éste se establecen entre diferentes actores, en diferentes circunstancias. Permite asumir una conciencia crítica de la propia cultura y afrontar en mejores términos la globalización y mundialización.
3. Ambiental: plantea el desarrollo sostenible desde la ética de la responsabilidad y solidaridad que debe existir entre los seres humanos y entre éstos y el resto de la naturaleza.
4. De equidad e inclusión: reconoce la necesidad de igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia; exige trato de calidad sin distinción de etnia, religión, género o cualquier otra causa de discriminación.
5. Cultura de paz y respeto a los derechos ciudadanos: supone un cambio de mentalidad individual y colectiva desde las aulas, en las que el profesor promueve la construcción de valores que permitan una evolución del pensamiento social; con un respeto irrestricto a la democracia, a los derechos humanos, a la libertad de conciencia, de pensamiento, de opinión, al ejercicio pleno de la ciudadanía y al reconocimiento de la voluntad popular; que



Instituto Superior de Música
"José Hernández"
DIPREGEP N° 7368

REGLAMENTO INTERNO AÑO 2014

Director: Lic. Julio C. Vivares

ANEXO II: DEL PERFIL DEL ESTUDIANTE Y DEL EGRESADO

contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas, entre las mayorías y minorías y en el fortalecimiento del Estado de Derecho.

DE LAS FINALIDADES Y PROPÓSITOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE

Los futuros egresados docentes del Instituto Superior de Música "José Hernández" estarán capacitados para:

- Construir conocimientos y generar discursos desde y sobre el arte promoviendo aportes para la construcción de los futuros universos culturales.
- Dominar los conocimientos a enseñar específicos de su lenguaje y actualizar su propio marco de referencia teórico, a partir de la práctica concreta de algún lenguaje artístico.
- Adecuar, producir y evaluar contenidos de enseñanza, a partir del reconocimiento del valor educativo de los saberes específicos del arte.
- Enmarcar los conocimientos específicos en una sólida formación filosófica, sociológica, psicológica, pedagógica y didáctica.
- Desempeñarse en los diferentes niveles y modalidades de la educación común, y en la formación especializada en arte.
- Aprovechar las particularidades del campo del arte, su modo de conocer y sus formas de producción, para conducir procesos grupales y atender al mismo tiempo al desarrollo individual de los alumnos.
- Elaborar proyectos pedagógicos con fuerte contenido innovador y sólido sustento conceptual.
- Maximizar las posibilidades de los recursos de todo tipo disponibles en los diferentes ámbitos educativos, a partir de las características mismas del proceso de creación artística que supone una transformación de lo imaginado en lo realizado, a partir de lo posible.
- Investigar sobre temáticas pedagógicas vinculadas con los problemas de la enseñanza del arte e intervenir en instancias de capacitación o divulgación que contribuyan al mejoramiento de las propuestas de enseñanza de su campo disciplinar.

Además la formación Profesional le permitirá a los futuros docentes:

- Realizar transposiciones didácticas de los contenidos específicos de su lenguaje artístico.
- Promover el desarrollo de criterios para seleccionar contenidos, diseñar estrategias didácticas, seleccionar materiales y recursos considerando las posibilidades de la tecnología y los medios y definir estrategias de evaluación teniendo en cuenta al destinatario, abordando con flexibilidad y



Instituto Superior de Música
"José Hernández"
DIPREGEPEP N° 7368

REGLAMENTO INTERNO AÑO 2014

Director: Lic. Julio C. Vivares

ANEXO II: DEL PERFIL DEL ESTUDIANTE Y DEL EGRESADO

fundamento la diversidad de propuestas estéticas que conviven en la actualidad.

- Implementar propuestas pedagógicas considerando los contenidos propios de la disciplina, su ubicación en el curriculum, la relación con otras áreas del conocimiento y las características propias de las instituciones y los contextos socio-culturales en las que se enmarcan (considerando ámbitos, formales y no formales, de Formación General y especializada).
- Asumir la conducción y coordinación de grupos áulicos.
- Reflexionar críticamente sobre la experiencia de las prácticas de enseñanza, vinculando las tradiciones y supuestos que conviven en su interior con los procesos históricos de los que surgieron.
- Evaluar su aprendizaje en el ámbito de las prácticas de enseñanza.

DEL PERFIL PROFESIONAL

El egresado del Instituto Superior de Música "José Hernández" exhibe una sólida formación integral y musical, lo cual redundará en un alto índice de empleabilidad laboral, permitiéndole asumir y desempeñar seriamente su profesión y liderar procesos de desarrollo musical a nivel institucional y comunitario.

El egresado se caracteriza por ser:

- Un conocedor y estudioso de la música y del contexto socio-cultural en el que se produce.
- Agente de cambio y promotor de innovaciones.
- Planificador e implementador de investigaciones sociales y musicales.

El Programa del Profesorado en Música forma integralmente al estudiante en competencias disciplinarias, interdisciplinarias, investigativas, sociales y comunicativas, que lo habilitan para desempeñarse como: docente, investigador, instrumentista, arreglista y/o compositor, integrante de agrupaciones musicales y coordinador cultural. Es decir, está en capacidad de:

- Ejercer con idoneidad el campo de la pedagogía musical.
- Asumir con capacidad creativa, crítica e investigativa, el trabajo musical.
- Fomentar la conciencia social, cultural y Humanista, mediante el ejercicio de la docencia.
- Interpretar las políticas que el sistema educativo determine en el campo musical.



Instituto Superior de Música
"José Hernández"
DIPREGEP N° 7368

REGLAMENTO INTERNO

AÑO 2014

Director: Lic. Julio C. Vivares

ANEXO II: DEL PERFIL DEL ESTUDIANTE Y DEL EGRESADO

- Responder a las necesidades musicales básicas del medio a nivel académico, cultural y artístico.

DEL PERFIL OCUPACIONAL

El Instituto se propone formar un profesional para desempeñarse como:

- Docente en el área específica musical a nivel académico y artístico.
- Instrumentista para conformar agrupaciones musicales en sus diferentes géneros.
- Diseñador y evaluador de programas en educación musical.
- Coordinador cultural de actividades artístico-culturales, proyectadas a la comunidad.
- Investigador en el campo musical a nivel pedagógico, socio-cultural o artístico.
- Arreglista o compositor en el campo didáctico-pedagógico musical.
- Integrante o Director de agrupaciones musicales en sus diferentes modalidades, de acuerdo con sus capacidades específicas.